Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0305/2.019 (Numero Trescientos Cinco/Dos Mil Diez y Nueve)

Hohenau, 23 de Septiembre de 2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FAVOR DEL OFERENTE DALARAS S.A. EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº14/2019, PARA LA READECUACION Y REFACCION DEL MERCADO AGROPECUARIO - ID Nº368.607, A SER CONSTRUIDA EN EL PREDIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL BARRIO SANTA CECILIA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HOHENAU.--------

V I S T O: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación Exp. Mesa de Entrada Interno Nº02/2019 con referencia al llamado de Licitación por Contratación Directa ID Nº368.607, para la readecuación y refacción del mercado Agropecuario Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme el acta de apertura de ofertas se han recibido las siguientes ofertas:

- Oferta Nº1: DALARAS S.A., monto de su oferta: 97.427.025G.
- Oferta Nº2: FEDERICO FLEITAS, monto de su oferta: 104.500.000

Que, asimismo el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la readecuación y refacción del mercado agropecuario –ID Nº368.607, a favor del oferente DALARAS S.A. en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº2051/03 y el Art. 63 del Decreto Nº21909/03.-

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR a favor del oferente DALARAS S.A. con RUC 80080520-8 para la readecuación y refacción del mercado Agropecuario Municipal, ubicado en el inmueble de propiedad de la Municipalidad de Hohenau, por el monto de la oferta presentada en la suma 97.427.025 G. (Noventa y Siete Millones, Cuatrocientos Veinte y Siete Mil, Veinte y Cinco Guaraníes), a ser ejecutadas conforme a las exigencias establecidas en el pliego de bases - condiciones y especificaciones técnicas.----------

Art. 2º: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal